



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: FARMACIA: CORNA, FIAMMA (DNI. 39.337.001), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar INMUNOLOGIA Y MICROBIOLOGIA APLICADA sin tener aprobada la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

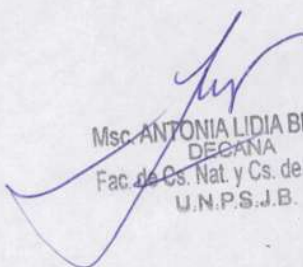
RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar de la precorrelativa: MICROBIOLOGIA GENERAL la alumna de la carrera: FARMACIA: CORNA, FIAMMA (DNI. 39.337.001) para cursar la asignatura INMUNOLOGIA Y MICROBIOLOGIA APLICADA en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 371/19


Dra. Bárbara Raquel Tinocillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.